

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANGIEZAM S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013

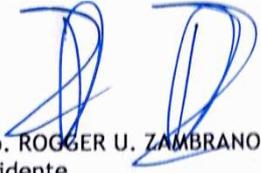
En el cantón Durán, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil trece, a las catorce horas con veinte minutos, en las oficina de la compañía **INMOBILIARIA ANGIEZAM S.A.** ubicada la KM 6 AUTOPISTA DURAN BOLICHE FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS MZ C22 SOLAR 1, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, propietario de quinientas sesenta acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretaria la accionista señorita ANGIE MELISSA ZAMRANO MUÑOZ. La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente toma la palabra y manifiesta que como accionista que constituye el setenta por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer el resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil doce.

A continuación el accionista asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer y único punto del Orden del Día, que dice: “Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil doce”. El Presidente procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil doce, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que “No hemos tenido transacciones durante el ejercicio fiscal. La administración de la Compañía **INMOBILIARIA ANGIEZAM S.A.**, no cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior”.

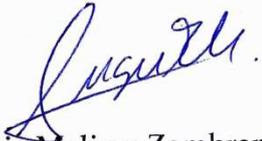
El Presidente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que no señalan movimiento alguno durante el ejercicio económico del año dos mil doce. La junta, por unanimidad, Resuelve: “Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados

Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil doce". Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

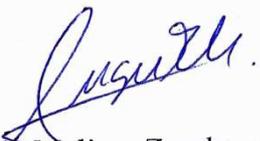


Lcdo. ROGER U. ZAMBRANO ALCÍVAR.
Presidente



Srta. Angie Melissa Zambrano Muñoz
Accionista

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ANGEZAM S.A. ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 25 DE MARZO DEL 2013



Srta. Angie Melissa Zambrano Muñoz
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANGIEZAM S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE

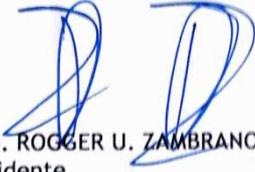
El señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, por sus propios y personales derechos propietario de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

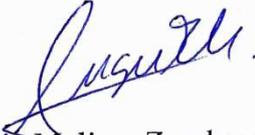
La señorita ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US\$800.00
Capital Pagado:	US\$800.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 22 de marzo del 2013


Lcdo. ROGGER U. ZAMBRANO ALCÍVAR.
Presidente


Srta. Angie Melissa Zambrano Muñoz
Accionista